



INSTRUCTIVO PARA EL INFORMANTE ENCUESTA MENSUAL DE LA MANUFACTURA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
SUBDEPARTAMENTO ESTADÍSTICAS DE INDUSTRIA

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES GENERALES.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE CAMPOS PARA LLENADO DE LA ENCUESTA.....	1
2.1.	A. Identificación de la Empresa / Casa Matriz	1
2.2.	B. Cifras del Período de Referencia	2
2.2.1.	B1. Ventas totales de la empresa	2
2.2.2.	B2. Producción por establecimiento y producto	3
2.2.3.	B3. Ventas por producto	3
2.2.4.	B4. Horas persona	3
2.2.5.	B5. Inventarios por Tipo	4
2.3.	C. Observaciones	4
2.4.	D. Datos de Informante	4

1. ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo de la Encuesta Mensual de la Manufactura es medir la evolución mensual de la manufactura en territorio nacional, como una aproximación de la actividad productiva del país a través de producciones físicas, hora-personas, ventas e inventarios de los establecimientos (plantas de proceso) y empresas que componen las distintas actividades económicas de este sector. La información recolectada en esta encuesta es insumo directo para la construcción tanto del Índice de Producción Manufacturera (IPMan) como del Índice de Inventarios Manufactureros (IIMan).

Este instructivo tiene por finalidad, facilitar el correcto llenado de los campos que contiene la encuesta, enriqueciendo la calidad de los datos recopilados.

El formulario debe ser contestado por internet, ingresando directamente a <https://economicasmensuales-base2018.ine.cl/>. Para esto, es necesario tener un usuario y clave de acceso, las que serán otorgadas por el analista a cargo.

2. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS PARA LLENADO DE LA ENCUESTA

La encuesta consta de cuatro secciones; la primera, guarda relación con la identificación de la empresa; la segunda¹, registra información productiva y operacional; la tercera, está orientada a obtener algún hecho importante ocurrido durante el mes de referencia y; la última, proporciona datos del informante.

2.1. A. Identificación de la Empresa / Casa Matriz

En este apartado se solicitan datos generales de la empresa para mantener un registro de ella. A continuación, se describe lo que se debe informar en esta sección:

- **RUT:** Rol Único Tributario con el que la entidad se encuentra registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- **Dv RUT:** Dígito verificador del RUT.
- **Razón social:** Nombre de la empresa vigente en el SII.
- **Nombre fantasía:** Nombre que utiliza la empresa para darse a conocer en el mercado.
- **Representante legal:** Nombre completo de la persona que representa jurídicamente a la empresa en todos los aspectos legales.
- **Dirección:** Ubicación geográfica, calle o avenida/número/oficina/local donde se sitúa la oficina central de la firma.

¹ Esta sección difiere dependiendo de lo especificado por el analista a cargo, dado que, de acuerdo con las características de la empresa y/o establecimiento y de la actividad económica a la que pertenezca ésta, se podrían solicitar todas las secciones de la encuesta, o, solo algunas.

- **Región:** Conforme con la División Político-Administrativa del país, informar la región en la que se encuentra ubicada la casa matriz de la empresa.
- **Comuna:** De acuerdo con la División Político-Administrativa del país, registrar la comuna correspondiente a la región previamente informada, en la que se encuentra ubicada la casa matriz de la empresa.
- **Correo electrónico del representante legal:** Correo electrónico principal del representante legal de la sociedad.
- **Código de área / Teléfono:** Demarcación territorial y número de teléfono de la empresa.
- **Celular:** Número de celular asociado a la empresa o a su representante legal.
- **Sitio web:** Página web de la entidad.
- **Observaciones de directorio:** Cualquier información relevante con respecto a la identificación de la empresa que el informante crea oportuna, por ejemplo, cambio de razón social.

2.2. B. Cifras del Período de Referencia

Aquí se pretende capturar la información que es utilizada como insumo para el cálculo del IPMan y del IIMan y, eventualmente se podría dividir en cinco secciones: ventas totales de la empresa; producción por establecimiento y producto; ventas por producto; horas persona e; inventarios por tipo. En el formulario web, el informante sólo podrá ver y responder aquellos apartados solicitados por el analista a cargo.

2.2.1. B1. Ventas totales de la empresa

Reportar las ventas de la empresa sin IVA² y en pesos chilenos realizadas durante el mes de referencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Ventas de productos propios manufacturados:** Comprende la venta neta de productos fabricados por la empresa durante el mes de referencia.
- **Ventas de productos comprados para la reventa:** Es la venta neta de productos que han sido adquiridos por la empresa para ser despachados/vendidos en el mismo estado en que fueron comprados, sin modificación alguna.
- **Ventas totales del giro:** Corresponde a todas las ventas netas propias de las actividades habituales de la empresa, tales como producción propia, maquilas, servicios de instalación, de reparación, de almacenaje, de transporte, etc. Cabe destacar que incluye tanto a las Ventas de productos propios manufacturados como a las Ventas de productos comprados para la reventa.

² Impuesto al Valor Agregado.

2.2.2. B2. Producción por establecimiento y producto

Corresponde a los bienes fabricados dentro del establecimiento, clasificados en la glosa de producto y que sean de propiedad de la empresa. Éstos se deben informar en la unidad de medida ya especificada en el formulario. No se deben incluir productos para la reventa importados o comprados en el mercado nacional y/o maquila. A continuación, se describen los campos que se visualizan en esta sección:

- **CIU:** Clasificador Chileno de Actividades Económicas utilizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se representa con un número de cuatro dígitos.
- **Rol establecimiento:** Corresponde el número de identificación del establecimiento o planta productiva dentro de la encuesta.
- **Establecimiento:** Nombre de la planta productiva en la que se fabrica el producto solicitado.
- **CPC:** Clasificador Chileno de Productos utilizado por el INE, se representa con un código numérico.
- **Glosa del producto³:** Corresponde a la descripción de la CPC.
- **Unidad:** Unidad de medida predeterminada.
- **Producción física:** Cantidad física producida durante el mes de referencia. Se debe informar en la unidad de medida indicada.

2.2.3. B3. Ventas por producto

Si la empresa es clasificada en la actividad de *Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico*, entonces debe reportar las ventas netas de productos propios manufactureros farmacéuticos agrupados según las familias de productos descritas en la sección (**Nombre del producto³**). No se deben incluir productos para la reventa importados o comprados en el mercado nacional y/o maquila.

2.2.4. B4. Horas persona

En este apartado se deben informar, las horas-persona utilizadas mensualmente en el proceso productivo de los establecimientos clasificados en la actividad de *Construcción de buques y estructuras flotantes*.

Al momento de informar, es sumamente importante **no considerar** los servicios de subcontratación, debido a que estos son utilizados en labores específicas del proceso productivo y, dado que están diseñados normalmente para que su pago sea por tarea u obra, los establecimientos contratantes de

³ Para mayor detalle respecto de lo que incluye y excluye el producto solicitado, puede dirigirse al sitio web de la encuesta (<https://economicasmensuales-base2018.ine.cl/>), y seguir la ruta *Menú > Ayuda > Descripción de Productos IPMAN Base 2018*.

estos sectores no cuentan, por lo general, con información de horas-persona asociada. Dicho lo anterior, a continuación, se describen los campos que se visualizan en esta sección:

- **Rol establecimiento:** Corresponde al número de identificación del establecimiento o planta productiva dentro de la encuesta.
- **CIU:** Clasificador Chileno de Actividades Económicas utilizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se representa con un número de cuatro dígitos.
- **Glosa:** Corresponde a la descripción de la CIU
- **Unidad:** Unidad de medida predeterminada y, en este caso corresponde a horas persona.
- **Horas Persona:** Cantidad de horas persona empleadas en el mes de referencia.

2.2.5. B5. Inventarios por Tipo

Reportar los inventarios contables, por tipo y en pesos chilenos, al cierre del mes de referencia. Se debe considerar todo inventario que sea propiedad de la empresa:

- **Materias primas y materiales:** Comprende los componentes que integrarán los productos terminados y que no han sufrido aún, procesos de ensamblaje o manufactura. También debe incluir materiales, los que corresponden a productos auxiliares que se utilizan para obtener el producto terminado (envases, embalajes, etc.).
- **Productos en proceso:** Corresponde a bienes que se encuentran en proceso de producción, pero que no han sido terminados al momento de cierre del ejercicio contable.
- **Productos comprados para la reventa:** Son aquellos productos que han sido adquiridos por la empresa para ser despachados/vendidos en el mismo estado en que fueron comprados.
- **Productos terminados:** Son bienes acabados, producidos por la misma empresa, listos para ser despachados/vendidos en el estado en que se encuentran.

2.3. C. Observaciones

Con respecto a lo informado en la sección 2.3., de ser necesario, se debe indicar cualquier hecho particular o relevante que la empresa haya sufrido durante el mes de referencia, con la finalidad de explicar cambios significativos en los niveles de las cifras informadas.

2.4. D. Datos de Informante

Este apartado recoge información de la persona responsable de contestar la encuesta, la cual servirá de contacto con el INE.

- **Nombre del informante:** Nombre del encargado de contestar la encuesta mensualmente.
- **Cargo que desempeña:** Cargo que el informante ocupa en la empresa.
- **Correo electrónico 1:** Correo electrónico principal del informante.
- **Correo electrónico 2:** Correo electrónico auxiliar, ya sea directamente del informante, o, de alguien que pueda suplir la función de éste.

- **Código de área / Teléfono 1:** Número telefónico directo del informante.
- **Código de área / Teléfono 2:** Número telefónico auxiliar, ya sea del informante, o, de alguien que pueda suplir la función de éste.

